

Hoja Remisoria

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 19 - AGOSTO 2014

RÉGIMEN PENAL VENEZOLANO

IMPORTANTE: Una vez incorporado el presente Envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la Obra esta Hoja Remisoria para su oportuna información

Apreciado suscriptor:

Sustituya las hojas de su Obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo y elimine las indicadas. Anote en la casilla N° 19 del "Cuadro de Control de Envíos Periódicos" el recibo de este servicio.

El presente Envío Periódico consta de 118 hojas, cuyos números impares son los siguientes: 5, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 103, 105, 107, 109, 159, 161, 163, 165, 167, 661, 663, 665, 667, 1191, 1193, 2083, 2085, 2087, 2089, 2137, 2139, 2141, 2143, 2145, 2173, 2175, 2299, 2301, 2303, 2305, 2307, 2309, 2335, 2337, 2339, 2341, 2343, 2345, 2347, 2349, 2351, 2353, 2355, 2357, 2393, 2395, 2397, 2399, 2401, 2403, 2487, 2491, 2551, 2553, 2555, 2557, 2559, 2561, 2563, 2565, 2567, 2901, 2903, 2905, 2907, 2909, 2911, 2913, 2915, 2917, 2919, 2921, 2923, 2925, 2927, 2929, 2931, 2933, 2935, 3201, 3203, 3205.

HOJAS NUEVAS: 85, 87, 89, 2145, 2357, 2935, 3205.

HOJA ELIMINADA: 67.

LEGISLACIÓN

Ley de Registro y Alistamiento para la Defensa Integral de la Nación, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.440, del 25-06-2014, § 0036, 0037

Resolución Conjunta N° 182/842, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.425 del 04-06-2014, en la cual se consti-

tuyen a nivel nacional las Brigadas Policiales Especiales para la Protección y Asistencia de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales, § 10179-1, 10179-2

Resolución N° 196, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.422 del 29-05-2014, en la cual se dictan las Normas para Regularizar el uso del Sistema de Investigación e Información Policial, del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, § 7273-1

JURISPRUDENCIA

Motivación de la sentencia. Formas. Vicio de contradicción, § 5996-7

Privación ilegítima de libertad por funcionario público y las circunstancias que lo agravan, § 0605-1

La acción en el delito de acto falso. Formación. Doctrina, § 1219-1

Competencia territorial. Conocimiento de un hecho punible, § 2651-3

Designación de consultor técnico. Deposition. Firma del informe. Subsanción, § 3048

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA INTERNET

Ley de Registro y Alistamiento para la Defensa Integral de la Nación

Se constituyen a nivel nacional las Brigadas Policiales Especiales para la Protección y Asistencia de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales

Normas para Regularizar el uso del Sistema de Investigación e Información Policial del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas

Atentamente,

LEGISLACIÓN ECONÓMICA, C.A.

Abogada *Fabiola Mariño Espinoza*
Redactora de la presente actualización

“APRECIADO SUSCRIPTOR: Le recordamos que Legis acata las normas de la Asociación Americana de Abogados, y por consiguiente, las consultas de nuestros redactores están limitadas a la metodología de consulta o estructura de la obra a fin de obtener el máximo provecho de la misma”.